



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 917/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N°732/2009 de fecha 20 de Febrero de 2009 que nombra Alcalde Subrogante de ésta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 160/2009, de fecha 09 de Marzo de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 56/2009, de fecha 06 de Marzo de 2009, por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

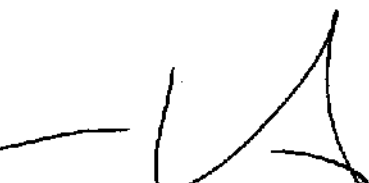
AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA del funcionario del Departamento de Educación que se detalla a continuación:

Nombre Funcionario	N° Licencia	N° días	Fecha
LUIS FELIPE ZAMORANO PALACIOS Inspector del Liceo Zapallar		03	06.03.2009 al 08.03.2009 ambas fechas inclusive

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,



HÉCTOR MARTÍNEZ MORENO
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: EDUCACIÓN / Licencias Médicas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACIÓN
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / STL / RRHH / DMN / HMM / JBN / cec-

